Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Asunción, 2 - FEB 2015

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 08/15*** convocada por este Ministerio para la contratación de **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – AD REFERENDUM"**- ***ID Nº 284.200***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

Ítem 1

Condiciones Generales

Servicio de Telefonía Celular Móvil SET

- Servicio de Telefonía Celular
- Modalidad red corporativa.
- Para operadores con tecnología 3G.
- Cobertura nacional.
- Línea a full, incluido el costo de seguro del equipo.
- Servicio incluido en el abono sin costo adicional, comunicación de tiempo ilimitado dentro del grupo, servicio de internet móvil con capacidad mínima de 4Gb.
- Roaming internacional permanente y servicios de DDI y DDN, llamada en espera, identificador de llamada, etc.
- Por cada línea habilitada será incluido un aparato Smartphone con las siguientes funciones:
  - Pantalla táctil de 5.1 pulgadas o superior.
  - Procesador de varios nucleos
  - 2 gb Memoria RAM.
  - 16 GB de memoria interna.
  - Soporte para tarjetas de memoria micro SD de 32 GB o superior.
  - Camara: 16 MP, 5312 x 2988 pixels, phase detection autofocus, LED flash
  - Grabación de video hd (720 p)
  - GPS
  - Wi-fi 802.11a /b/g/n/ac.
  - 3.5 mm stereo headset jack.
  - Bluetooth 4.0
  - Gsm/edge.
  - Umts/hspa+.
  - Batería: Stand-by: hasta 390 hs. – Duración: 12 horas o superior

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

ADDENDA N° 1

Costo de Llamada la misma Operadora por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Llamada a otras Operadoras por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a la misma Operadora (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a otras Operadoras (IVA Incluido)	Costo del Servicio de Roamin (IVA Incluido)	Costo mensual del Seguro del Equipo (IVA Incluido)	Costo mensual del Servicio de Internet Full (IVA Incluido)

Obs.: Para los servicios adicionales tarifados y disponible para cada usuario, no incluido en la lista de ofertas, el Oferente deberá adjuntar a su oferta una lista de precios, cualquier servicio que no esté incluido en esta planilla adicional, se entenderá por gratuito.
La Convocante evaluará la oferta conforme a los servicios básicos incluido en el formulario de ofertas.

Lugar de entrega de los servicios: La provisión de los Aparatos se realizará en el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Direccion de Apoyo y Finanzas, sito en la calle Yegros e/Eligio Ayala y Mcal. Lopez – 1° Piso.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El Oferente adjudicado deberá presentar la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato.

Plazo de Entrega: Efectuada la adjudicación y formalización del contrato, el Oferente deberá proveer en forma inmediata los equipos e iniciar la prestación de los servicios, luego de ser recepcionado la Orden de Servicio del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Penalidades por atrasos: La CONVOCANTE, a través de la Dirección Administrativa, tendrá la facultad de aplicar a el PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones. En caso de producirse una interrupción en los servicios adjudicados imputables a el PROVEEDOR, el mismo deberá abonar una multa del 0,05% (cero coma cero cinco por ciento), por cada hora efectivamente comprobada del cese del servicio, sobre el valor de la factura del mes de servicio en el que se verificó la interrupción.

Forma de pago: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa, y dentro de los (60) sesenta días posteriores a la recepción de los servicios, para el efecto el PROVEEDOR deberá presentar el pedido de pago por escrito, mediante nota, junto con la factura crédito y con la conformidad de los usuarios de los servicios.

Monto Mínimo: Gs. 3.000.000

Monto Maximo: Gs. 6.000.000

ITEM 2

SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MÓVIL SEE

- Servicio de Telefonía Celular
- Modalidad red corporativa.
- Para operadores con tecnología 3G.
- Cobertura nacional.
- Línea a full, incluido el costo de seguro del equipo.
- Servicio incluido en el abono sin costo adicional, comunicación de tiempo ilimitado dentro del grupo, servicio de internet con capacidad mínima de 4Gb.
- Roaming internacional permanente y servicios de DDI y DDN, llamada en espera, identificador de llamada, etc.
- Por cada línea habilitada será incluido un aparato Smartphone con las siguientes funciones:

ADDENDA N° 1

- Pantalla táctil de 5.1 pulgadas o superior.
- Procesador de varios nucleos
- 2 gb Memoria RAM.
- 16 GB de memoria interna.
- Soporte para tarjetas de memoria micro SD de 32 GB o superior.

- Camara: 16 MP, 5312 x 2988 pixels, phase detection autofocus, LED flash
- Grabación de video hd (720 p)
- GPS
- Wi-fi 802.11a /b/g/n/ac.

- 3.5 mm stereo headset jack.
- Bluetooth 4.0
- Gsm/edge.
- Umts/hspa+.
- Batería: Stand-by: hasta 390 hs. – Duración: 12 horas o superior

Costo de Llamada la misma Operadora por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Llamada a otras Operadoras por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a la misma Operadora (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a otras Operadoras (IVA Incluido)	Costo del Servicio de Roamin (IVA Incluido)	Costo mensual del Seguro del Equipo (IVA Incluido)	Costo mensual del Servicio de Internet Full (IVA Incluido)

Monto Mínimo: Gs. 4.800.000
Monto Maximo: Gs. 9.600.000

Lugar de entrega de los servicios: La provisión de los Aparatos se realizará en el Departamento de Aprovisionamiento, sito en la calle Eusebio Ayala N° 1330 c/Morquio

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El Oferente adjudicado deberá presentar la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato.

Plazo de Entrega: Efectuada la adjudicación y formalización del contrato, el Oferente deberá proveer en forma inmediata los equipos e iniciar la prestación de los servicios, luego de ser recepcionado la Orden de Servicio del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Penalidades por atrasos: Las Multas aplicables se citan en el siguiente cuadro:

Tipo de conductas sancionadas	Penalidad
De no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5to Piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.	0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Servicio
En caso de producirse interrupción en los servicios adjudicados	se aplicará la multa equivalente del 0,5% por cada hora efectivamente comprobada del cese del servicio, sobre el valor de la orden de Servicio correspondiente.

La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.----------

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la Contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA N° 1

La aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conllevará a la rescisión del Contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas. O en su defecto seguir aplicando la multa hasta prestación definitiva de los servicios.

Forma de pago: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa, y dentro de los (60) sesenta días posteriores a la recepción de los servicios, para el efecto el PROVEEDOR deberá presentar el pedido de pago por escrito, mediante nota, junto con la factura crédito y con la conformidad de los usuarios de los servicios.

Obs.: Para los servicios adicionales tarifados y disponible para cada usuario, no incluido en la lista de ofertas, el Oferente deberá adjuntar a su oferta una lista de precios, cualquier servicio que no esté incluido en esta planilla adicional, se entenderá por gratuito.
La Convocante evaluará la oferta conforme a los servicios básicos incluido en el formulario de ofertas.

ITEM 3
Servicio de Telefonía Celular Móvil SEAF

- Servicio de Telefonía Celular
- Modalidad red corporativa.
- Para operadores con tecnología 3G.
- Cobertura nacional.
- Línea a full, incluido el costo de seguro del equipo.
- Servicio incluido en el abono sin costo adicional, comunicación de tiempo ilimitado dentro del grupo, servicio de internet con capacidad mínima de 4Gb.
- Roaming internacional permanente y servicios de DDI y DDN, llamada en espera, identificador de llamada, etc.
- Por cada línea habilitada será incluido un aparato Smartphone con las siguientes funciones:
    - Pantalla táctil de 5.1 pulgadas o superior.
    - Procesador de varios nucleos
    - 2 gb Memoria RAM.
    - 16 GB de memoria interna.
    - Soporte para tarjetas de memoria micro SD de 32 GB o superior.
    - Camara: 16 MP, 5312 x 2988 pixels, phase detection autofocus, LED flash
    - Grabación de video hd (720 p)
    - GPS
    - Wi-fi 802.11a /b/g/n/ac.
    - 3.5 mm stereo headset jack.
    - Bluetooth 4.0
    - Gsm/edge.
    - Umts/hspa+.
    - Batería: Stand-by: hasta 390 hs. – Duración: 12 horas o superior

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Costo de Llamada la misma Operadora por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Llamada a otras Operadoras por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a la misma Operadora (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a otras Operadoras (IVA Incluido)	Costo del Servicio de Roamin (IVA Incluido)	Costo mensual del Seguro del Equipo (IVA Incluido)	Costo mensual del Servicio de Internet Full (IVA Incluido)

Monto Mínimo: Gs. 3.950.000
Monto Maximo: Gs. 7.900.000

Lugar de entrega de los servicios: La provisión de los Aparatos se realizará en el Departamento de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativos, sito en Avda. Eusebio Ayala e/ Morquio.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El Oferente adjudicado deberá presentar la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato.

Plazo de Entrega: Efectuada la adjudicación y formalización del contrato, el Oferente deberá proveer en forma inmediata los equipos e iniciar la prestación de los servicios, luego de ser recepcionado la Orden de Servicio del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Penalidades por atrasos: Las Multas aplicables se citan en el siguiente cuadro:

Tipo de conductas sancionadas	Penalidad
De no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5to Piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.	0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Servicio
En caso de producirse interrupción en los servicios adjudicados	se aplicará la multa equivalente del 0,5% por cada hora efectivamente comprobada del cese del servicio, sobre el valor de la orden de Servicio correspondiente.

La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la Contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

La aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conllevará a la rescisión del Contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas. O en su defecto seguir aplicando la multa hasta prestación definitiva de los servicios

Forma de pago: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa, y dentro de los (60) sesenta días posteriores a la recepción de los servicios, para el efecto el PROVEEDOR deberá presentar el pedido de pago por escrito, mediante nota, junto con la factura crédito y con la conformidad de los usuarios de los servicios.

Obs.: Para los servicios adicionales tarifados y disponible para cada usuario, no incluido en la lista de ofertas, el Oferente deberá adjuntar a su oferta una lista de precios, cualquier servicio que no esté incluido en esta planilla adicional, se entenderá por gratuito.
La Convocante evaluará la oferta conforme a los servicios básicos incluido en el formulario de ofertas.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ADDENDA N° 1

ITEM 4
Servicio de Telefonía Celular Móvil D.A.
Servicio de Telefonía Celular Móvil
Modalidad red corporativa
Para operadores con tecnología 4G
Cobertura Nacional
Línea a full, incluido el costo de seguro del equipo
Servicio incluido en el abono sin costo adicional, comunicación de tiempo ilimitado dentro del grupo, servicio de internet con capacidad mínima de 4Gb.
Roaming internacional permanente y servicios de DDI y DDN, llamada en espera, identificador de llamadas.
Por cada línea habilitada será incluido un aparato celular con las siguientes características y/o funciones:

- Memoria Principal 64 Gb o superior
- Alto, menor o igual a 158.1 mm.
- Ancho menor o igual a 77.8 mm.
- Peso, menor o igual a 172 grs.
- Procesador con arquitectura de 64 bits con varios núcleos.
- Pantalla multi – touch menor o igual a 5.5"
- Resolución de pantalla mayor o igual a 1920x1080 Full HD
- Gsm/edge.
- Umts/hspa+.
- Wi-fi 802.11a /b/g/n/ac.
- GPS
- Bluetooth igual o superior a 4.0
- Duración de batería en tiempo de conversación mayor o igual a 12 horas.
- NFC: Sí
- Camara: 8 MP, 3264 x 2448 pixels, phase detection autofocus, dual-LED (dual tone) flash - 1/3" sensor size, 1.5µm pixel size, geo-tagging, simultaneous HD video and image recording, touch focus, face/smile detection, HDR (photo/panorama)
- CPU: Dual-core 1.4 GHz Cyclone (ARM v8-based)
- GPU: PowerVR GX6450 (quad-core graphics)

Costo de Llamada la misma Operadora por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Llamada a otras Operadoras por Segundo (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a la misma Operadora (IVA Incluido)	Costo de Mensaje a otras Operadoras (IVA Incluido)	Costo del Servicio de Roamin (IVA Incluido)	Costo mensual del Seguro del Equipo (IVA Incluido)	Costo mensual del Servicio de Internet Full (IVA Incluido)

Monto Mínimo: Gs. 30.000.000
Monto Maximo: Gs. 60.000.000
Lugar de entrega de los servicios: La provisión de los Aparatos se realizará en la Coordinación de Recursos Administrativos.

.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El Oferente adjudicado deberá presentar la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato.
Plazo de Entrega: Efectuada la adjudicación y formalización del contrato, el Oferente deberá proveer en forma inmediata los equipos e iniciar la prestación de los servicios.
Penalidades por atrasos Las Multas aplicables se citan en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Tipo de conductas sancionadas	Penalidad
De no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5to Piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.	0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Servicio
En caso de producirse interrupción en los servicios adjudicados	se aplicará la multa equivalente del 0,5% por cada hora efectivamente comprobada del cese del servicio, sobre el valor de la orden de Servicio correspondiente.

La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.————————————————————

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la Contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

La aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conllevará a la rescisión del Contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas. O en su defecto seguir aplicando la multa hasta prestación definitiva de los servicios

Forma de pago: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa, y dentro de los (60) sesenta días posteriores a la recepción de los servicios, para el efecto el PROVEEDOR deberá presentar el pedido de pago por escrito, mediante nota, junto con la factura crédito y con la conformidad de los usuarios de los servicios.

Obs.: Para los servicios adicionales tarifados y disponible para cada usuario, no incluido en la lista de ofertas, el Oferente deberá adjuntar a su oferta una lista de precios, cualquier servicio que no esté incluido en esta planilla adicional, se entenderá por gratuito.
La Convocante evaluará la oferta conforme a los servicios básicos incluido en el formulario de ofertas.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN